

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12385** ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada Judicial del Juzgado de lo Mercantil, número 2, de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Voluntario Ordinario [CNA] – 000096/2020 - MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de curso voluntario a la mercantil Tradelda, S.L., con CIF B-03578556, con domicilio en la avenida San Luis de Cuba, parcela 10, polígono industrial Finca Lacy, de Elda (Alicante), inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal:

- Mercantil Miota&Alonso Asociados, S.L.P., con C.I.F. n.º B-54907019, desempeñando el cargo don Luis Fernando Alonso Saura, mayor de edad, con D.N.I. n.º 27460022-T, en calidad de Abogado, con domicilio en c/ Portugal, n.º 38, entlo., 03003 Alicante, con teléfono y fax n.º 965923238, y dirección de correo electrónico: [concursotradelda@alonsosaura-abogados.com](mailto:concursotradelda@alonsosaura-abogados.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200015452-1